

30 AÑOS  
transformando

SAN PEDRO  
garza, garza

SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO, C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, Y EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MAYOR ANTONIO LUCAS MARTÍNEZ, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA "TOOLS & SERVICES DE MÉXICO" S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. LEOPOLDO MANUEL GONZÁLEZ MIRELES, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD; A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", ACTO QUE ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- A) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- B) El ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, en su carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, responsable directo de la Administración Pública Municipal, manifiesta que se encuentra facultado para celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios, con fundamento en los artículos 17, fracción I, 34, fracción II, 35, letra B, fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, en relación con los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Cama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tel. 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.spedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18

- C) **EL LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA**, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifiesta en términos de los artículos 86, 88, 89, 92, fracción I, 97 y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como lo previsto en los artículos 17, 18, 19, 24, fracción I y 27, letra A, fracciones XIV, XVI y XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que tiene la facultad de elaborar y revisar los acuerdos, convenios y contratos que celebre el Municipio, firmar los convenios y contratos en los que intervenga el Municipio y vigilar que los actos de la Administración Pública Municipal se realicen con estricto apego a la normatividad jurídica aplicable.
- D) **EL C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ**, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero, está facultado para validar presupuestalmente todos aquellos actos que comprometan financieramente al Municipio, apegándose a las políticas, normas y procedimientos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 86, 88, 89, 92, fracción II, 99 y 100 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 17, 18, 24, fracción II, y 29, letra B, fracción XVIII, todos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículo 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- E) **LA LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA**, en su carácter de Secretaria de Administración, está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 26, fracción I, y 41, letra A, fracciones III y VI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- F) **EL MAYOR ANTONIO LUCAS MARTÍNEZ**, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 86, 88, 89, 91 y 92, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

**Dirección General de Asuntos Jurídicos**  
Aldama No. 403  
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200  
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526  
www.sanpedro.gob.mx



**SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18**

León vigente y los artículos 17, 18, 24 fracción IV y 33 letra A, fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, cuenta con las facultades para la celebración del presente contrato, pues dentro de las mismas se encuentra la de coadyuvar para el desarrollo profesional de los servidores públicos municipales integrantes de la Secretaría y administrar y dirigir el cuerpo policiaco del Municipio, así como el personal de tránsito a los cuales se va a dotar de uniformes para el cumplimiento de sus funciones.

- G) Que "EL MUNICIPIO" requiere, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la adquisición de uniformes para la Temporada Verano-invierno 2017, para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, los cuales consisten en:

**UNIFORMES**

	<b>PIEZAS</b>	<b>PRODUCTO</b>
POLICÍA	640	Camisa Tipo Taclite Manga Larga color azul marino
	640	Camisa Tipo Taclite Manga Corta (Blanca)
	1280	Pantalón Tipo Taclite Corte Recto
	1280	Camisa Interior
	480	Gorra
	320	Moscoba
	320	Corbata
CADETES	80	Playera Tipo Polo Manga Larga
	80	Playera Tipo Polo Manga Corta
	160	Pantalón Operativo
TRÁNSITO	220	Camisa Tipo Taclite Manga Larga color azul marino
	220	Camisa Tipo Taclite Manga Corta (Blanca)
	440	Pantalón Tipo Taclite Corte Recto
	80	Pantalón Corte Tipo Motociclista
	440	Camisa Interior
	220	Gorra
	220	Moscoba
110	Corbata	

En lo sucesivo a dichos productos se les denominará "LOS UNIFORMES ".



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Dirección General de Asuntos Jurídicos**  
 Aldama No. 403  
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200  
 Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526  
 www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18

"EL PROVEEDOR" deberá cumplir y respetar los requerimientos, características y especificaciones técnicas para el suministro de "LOS UNIFORMES", los cuales se detallan en el Anexo que forma parte integrante del presente contrato.

- H) Por tal motivo, en fecha 23-veintitrés de agosto de 2017-dos mil diecisiete, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracción II y III, 25, fracción I, 27, tercer párrafo fracción II, 29, fracción I y último párrafo, 31,32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46,48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, lanzó la Convocatoria para participar en el procedimiento de Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número SA-DA-IA-01-2017, relativa al "Suministro de Uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".
- I) La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio emitió en fecha 23-veintitrés de agosto de 2017-dos mil diecisiete, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II y III y último párrafo, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción III, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, realizó la Convocatoria, relativa a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial N° SA-DA-IA-01/2017, a diversas personas físicas y morales, entre ellas "EL PROVEEDOR" a participar en el "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", objeto del presente instrumento.
- J) En fecha 30-treinta de agosto de 2017-dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, acudiendo a manifestar su intención de participar en el concurso "EL PROVEEDOR", levantándose el acta correspondiente.
- K) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de fecha 19-diecinueve de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, la empresa denominada "Alfa Grupo Tecnológico", S.A. de C.V. presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total del anexo No. 2 "Cotización" es de \$4,223,444.00 (Cuatro millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A., entregando la fianza respectiva.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

**Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18

Así mismo se hace constar que "EL PROVEEDOR" presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 14, 14 inciso a. y 14 inciso b. El importe total del anexo No. 2 "Cotización" es por la cantidad de \$4,165,534.48 (Cuatro millones ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.) incluyendo I.V.A. además entregó la fianza correspondiente.

- L) Una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acta de la Junta del Fallo, de fecha 25-veinticinco de septiembre de 2017-dos mil diecisiete, previa opinión favorable del Comité de Adquisiciones, que consta en Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de esa misma fecha, que "EL PROVEEDOR" acreditó el 100% de la etapa cuantitativa y cualitativa. De lo anterior se determinó a "EL PROVEEDOR", como concursante seleccionado por un monto total de \$4,165,534.48. (Cuatro millones ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.) incluyendo I.V.A., en base al Anexo 2 denominado "Cotización", que se adjunta al presente contrato y forma parte integrante del mismo, con vigencia de 60-sesenta días naturales a partir de la notificación del fallo, 26-veintiséis de septiembre de 2017-dos mil diecisiete hasta el día 24-veinticuatro de noviembre de 2017-dos mil diecisiete, "EL PROVEEDOR" deberá entregar "LOS UNIFORMES" de la misma calidad de las muestras físicas presentadas en su propuesta. La anterior adjudicación se realizó en virtud de que su propuesta cumple cabalmente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que dieron origen al presente contrato, además que su propuesta se encuentra dentro del presupuesto autorizado y es la más económica.
- M) Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en el presente contrato serán cubiertos en su totalidad con numerario de la Hacienda Pública Municipal, mismos que han sido previamente autorizados para dicho fin.
- N) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave MSP-821214-3G3.
- O) Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, el ubicado en la calle Juárez y Libertad sin número, Zona Centro, en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.





SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18

**II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO, LO SIGUIENTE:**

- A)** Que su representada es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, lo que acredita con la Escritura Pública Número 26,394, de fecha 16-dieciséis de febrero del año 2000-dos mil, otorgada ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 37, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta entidad, bajo el Número 620, Volumen 432, Libro 3 Segundo Auxiliar, Escrituras de Sociedades Mercantiles Sección de Comercio, en fecha 3-tres de marzo de 2000-dos mil; Sociedad que se encuentra inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes con la Clave T&S000219JE7.
- B)** Que acredita la personalidad con que comparece con la Escritura Pública citada en el inciso anterior, así como con el Acta Fuera de Protocolo Número 65,505, de fecha 5-cinco de abril de 2006-dos mil seis, pasada ante la fe del Lic. Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 37, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, en la que se hace constar su nombre correcto y completo y se ordena hacer las anotaciones correspondientes en la Escritura Constitutiva de su representada y en la Primer Acta de Asamblea, ello por conducto del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio respectivo, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la celebración del presente contrato no le han sido limitadas, suspendidas o modificadas dichas facultades.
- C)** Que mediante Escritura Pública Número 50,032, de fecha 16-dieciséis de julio del año 2012-dos mil doce, otorgada ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 37, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta entidad, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 70481\*9, en fecha 19-diecinueve de julio de 2012-dos mil doce, se modificó el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, relativo al objeto de su representada.
- D)** Que su representada tiene por objeto, entre otros, la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y en general la comercialización de equipos y artículos policiales, militares, todo tipo de blindados para seguridad pública, ministerial, periciales, protección civil e incluso para bomberos.





SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18

- E) Que tiene su domicilio en la calle Miguel Nieto, número 660 Sur, Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**III.- DECLARAN AMBAS PARTES, LO SIGUIENTE:**

**ÚNICA:** Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a vender y entregar bajo su responsabilidad exclusiva a "EL MUNICIPIO", "LOS UNIFORMES" para uso del personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

"EL PROVEEDOR" deberá contar con los elementos y materiales necesarios para el cumplimiento del presente contrato.

**SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DE "LOS UNIFORMES".-** "EL PROVEEDOR" deberá cumplir y respetar los requerimientos, características y especificaciones técnicas para el suministro de "LOS UNIFORMES", los cuales se detallan en el Anexo del presente Contrato. Así mismo "EL PROVEEDOR" deberá asignar personal para la toma de medidas de "LOS UNIFORMES" a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a los 2-dos días siguientes a la notificación del fallo que dio origen al presente contrato.

**TERCERA: DEL PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES.-** "EL PROVEEDOR" deberá entregar "LOS UNIFORMES", con las especificaciones técnicas descritas, a más tardar el día 24-veinticuatro de noviembre de 2017-dos mil diecisiete.

"LOS UNIFORMES" deberán entregarse en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, sito en Corregidora número 505 Norte, Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León y deberá levantarse acta entrega-recepción en la que se haga constar que se recibieron de manera satisfactoria la cual deberá estar firmada por personal de ambas Partes y dos testigos.

**CUARTA: ENTREGAS PARCIALES.-** "EL PROVEEDOR" podrá entregar "LOS UNIFORMES" mediante entregas parciales entre la firma del presente contrato y la fecha límite para la entrega total de los mismos señalada en la cláusula que antecede, siempre y cuando entregue la totalidad de los productos solicitados (ejemplo: todas las camisas



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Aldama No. 403  
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200  
Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526  
www.sanpedro.gob.mx



**SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18**

manga larga o todas las camisetas interiores, etc.). Dichas entregas serán liquidadas según el monto de cada producto.

**QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Ambas Partes acuerdan que el pago total que "EL MUNICIPIO" pagará a "EL PROVEEDOR" es la cantidad total de \$4,165,534.48. (Cuatro millones ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, resultante de Lo siguiente:

**UNIFORMES**

	PRODUCTO	PIEZAS	P.U.	PRECIO TOTAL
POLICÍA	Camisa Tipo Taclite Manga Larga color azul marino	640	\$ 950.00	\$ 608,000.00
	Camisa Tipo Taclite Manga Corta (Blanca)	640	\$ 853.00	\$545,920.00
	Pantalón Tipo Taclite Corte Recto	1280	\$799.00	\$1,022,720.00
	Camisa Interior	1280	\$29.90	\$38,272.00
	Gorra	480	\$166.00	\$79,680.00
	Moscoba	320	\$180.00	\$57,600.00
	Corbata	320	\$43.00	\$13,760.00
CADETES	Playera Tipo Polo Manga Larga	80	\$762.00	\$60,960.00
	Playera Tipo Polo Manga Corta	80	\$716.00	\$57,280.00
	Pantalón Operativo	160	\$764.00	\$122,240.00
TRANSITO	Camisa Tipo Taclite Manga Larga color azul marino	220	\$950.00	\$209,000.00
	Camisa Tipo Taclite Manga Corta (Blanca)	220	\$853.00	\$187,660.00
	Pantalón Tipo Taclite Corte Recto	440	\$799.00	\$351,560.00
	Pantalón Corte Tipo Motociclista	80	\$1,779.00	\$142,320.00
	Camisa Interior	440	\$29.90	\$13,156.00
	Gorra	220	\$166.00	\$36,520.00
	Moscoba	220	\$180.00	\$39,600.00
Corbata	110	\$43.00	\$4,730.00	
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3,590,978.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$574,556.48</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$4,165,534.48</b>



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx





SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18

Dicho pago se efectuará una vez que "EL PROVEEDOR" haya entregado en su totalidad "LOS UNIFORMES" y a satisfacción de "EL MUNICIPIO", según Acta de Entrega, y dentro de los 8-ocho días hábiles días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la cual deberá ser autorizada por el funcionario de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal que al efecto se designe, y se hará mediante expedición de cheque o transferencia bancaria, de acuerdo a la forma que determine la Secretaría de Finanzas y tesorería.

Se podrán efectuar pagos parciales de acuerdo a entregas parciales entre la firma del presente contrato y la fecha límite para la entrega total de "LOS UNIFORMES", siempre y cuando entregue la totalidad de los mismos. Dichas entregas serán liquidadas según el monto de cada producto.

El precio pactado se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.

Los pagos que efectué "EL MUNICIPIO" gozarán de un período de 30 días naturales a partir del inicio de la vigencia correspondiente al cobro siempre y cuando se entregue el CFDI y aviso de cobro correspondiente debidamente elaborado, en caso de error o demora en la entrega del documento y archivo .xml el plazo para el pago contará a partir de la fecha de recepción.

**SEXTA: VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.-** "EL MUNICIPIO", por conducto de la persona que designe la Secretaría de Seguridad Municipal, tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar y verificar que el objeto de este contrato se realice conforme a las estipulaciones, características y especificaciones contenidas en el mismo.

**SÉPTIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del presente contrato, serán erogados por "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO" solo cubrirá el impuesto al valor agregado.

**OCTAVA: RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar los bienes y servicios objeto de este contrato a "EL MUNICIPIO", infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

**NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS.-** Queda expresamente prohibido a "EL PROVEEDOR" ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones adquiridos por medio del presente contrato.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



**SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18**

**DÉCIMA: PENA CONVENCIONAL.-** "EL MUNICIPIO" aplicará una pena convencional a "EL PROVEEDOR" en el caso de no hacer la entrega inmediata de los productos y servicios en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en una pena convencional de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por día y por producto no entregado, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL PROVEDOR", independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de "EL MUNICIPIO".
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

"EL MUNICIPIO" dará a "EL PROVEEDOR" su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la póliza de fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

**Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

www.sanpedro.gob.mx



SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18

**DÉCIMA SEGUNDA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "EL PROVEEDOR":

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 10-diez días naturales posteriores a la firma del contrato.
- b) No cumpla con el suministro objeto de este contrato, así como las bases que lo motivaron.
- c) No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- d) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**DÉCIMA TERCERA: VIGENCIA.-** El presente contrato estará vigente a partir de la notificación del fallo, 26-veintiséis de septiembre de 2017-dos mil diecisiete hasta el día 24-veinticuatro de noviembre de 2017-dos mil diecisiete,

**DÉCIMA CUARTA: DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.-** "EL PROVEEDOR" deberá considerar que los bienes que ofrece deberán contar con las garantías de acuerdo a lo siguiente: "EL PROVEEDOR" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad derivada los bienes y servicios; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente con la colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Así mismo "EL PROVEEDOR" ofrece la garantía de 1-un año a partir de la recepción de "LOS BIENES".

**DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** La Dirección de Adquisiciones rescindirán administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.





SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18

**DÉCIMA SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL.-** El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aún en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las Partes.

En ningún caso podrá considerarse a la otra Parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA OCTAVA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS.-** "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las Bases que dieron origen al presente instrumento. Es decir, para lo no estipulado en este contrato, se atenderá a lo señalado en las Bases y Actas correspondientes al procedimiento que dio origen al presente contrato.

**DÉCIMA NOVENA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS.-** "LAS PARTES" convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas. X




**VIGÉSIMA: JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las Partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados correspondientes con domicilio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 28-VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017-DOS MIL DIECISIETE.

**"EL MUNICIPIO"**



**ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA**  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



**C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO





SA/DGAJ/CTODPRIV-ADQUISICIÓN/1048/ADMÓN.15-18

**LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

**MAYOR ANTONIO LUCAS MARTÍNEZ**  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

**"EL PROVEEDOR"**  
**"TOOLS & SERVICES DE MÉXICO" S.A. DE C.V.**  
REPRESENTADO POR:

**C. LEOPOLDO MANUEL GONZÁLEZ MIRELES**  
ADMINISTRADOR ÚNICO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DENOMINADA "TOOLS & SERVICES DE MÉXICO" S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DGAJ/AOP/RCCH/MCNE/ CONTRATO DE ADQUISICIÓN CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DENOMINADA "TOOLS & SERVICES DE MÉXICO" S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

**Dirección General de Asuntos Jurídicos**

Aldama No. 403

San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200

Tels. (81) 8400.4509, 8400.4525, 8400.4526

[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
 Secretaría de Administración  
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Internacional Abierta Presencial N° SA-DA-IA-01/2017  
 "Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Partida no. 1 "UNIFORMES PARA POLICÍA Y TRÁNSITO"  
 Anexo 2 "Cotización".

	UNIFORMES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
POLICÍA	CAMISA TIPO TACLITE MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO 5.11 TACTICAL ESTILO 72175	640	\$ 950.00	\$ 608,000.00
	CAMISA TIPO TACLITE MANGA CORTA (BLANCA) 5.11 TACTICAL ESTILO 71175	640	\$ 853.00	\$ 545,920.00
	PANTALÓN TIPO TACLITE CORTE RECTO 5.11 TACTICAL ESTILO 74370	1280	\$ 799.00	\$ 1,022,720.00
	CAMISA INTERIOR M&O ESTILO 5500	1280	\$ 29.90	\$ 38,272.00
	GORRA 5.11 TACTICAL ESTILO 89260	480	\$ 166.00	\$ 79,680.00
	MOSCOBA TSS SEGURIDAD ESTILO SP-MOSCOBA	320	\$ 180.00	\$ 57,600.00
	CORBATA TSS SEGURIDAD ESTILO SP-CORBATA	320	\$ 43.00	\$ 13,760.00
CADETES	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 5.11 TACTICAL ESTILO 72049	80	\$ 762.00	\$ 60,960.00
	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 5.11 TACTICAL ESTILO 71049	80	\$ 716.00	\$ 57,280.00
	PANTALON OPERATIVO 5.11 TACTICAL ESTILO 74003	160	\$ 764.00	\$ 122,240.00
TRÁNSITO	CAMISA TIPO TACLITE MANGA LARGA (AZUL) 5.11 TACTICAL ESTILO 72175	220	\$ 950.00	\$ 209,000.00
	CAMISA TIPO TACLITE MANGA CORTA (BLANCA) 5.11 TACTICAL ESTILO 71175	220	\$ 853.00	\$ 187,660.00
	PANTALÓN TIPO TACLITE CORTE RECTO 5.11 TACTICAL ESTILO 74370	440	\$ 799.00	\$ 351,560.00
	PANTALÓN CORTE TIPO MOTOCICLISTA 5.11 TACTICAL ESTILO 74407	80	\$ 1,779.00	\$ 142,320.00
	CAMISA INTERIOR M&O ESTILO 5500	440	\$ 29.90	\$ 13,156.00
	GORRA 5.11 TACTICAL ESTILO 89260	220	\$ 166.00	\$ 36,520.00
	MOSCOBA TSS SEGURIDAD ESTILO SP-MOSCOBA	220	\$ 180.00	\$ 39,600.00
CORBATA TSS SEGURIDAD ESTILO SP-CORBATA	110	\$ 43.00	\$ 4,730.00	
IMPORTE EN LETRA: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL.			<b>SUBTOTAL</b>	\$ 3,590,978.00
			<b>IVA</b>	\$ 574,556.48
			<b>TOTAL</b>	\$ 4,165,534.48

ADRIÁN HUGO AMAYA GARZA

REPRESENTANTE LEGAL  
 TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

MIGUEL NIETO 660 SUR ZONA CENTRO MONTERREY, N.L., MÉXICO C.P. 64000  
 WWW.TOOLSMEXICO.COM INFO@TOOLSMEXICO.COM (81) 47744000 CONM.



0000001

**UNIFORMES PARA POLICÍA**

**DE INVIERNO**

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
CAMISA TIPO TACLITE MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO	<p><b>5.11 TACTICAL ESTILO 72175</b>            Cuerpo Principal: 65% Poliéster 35% Algodón            4.4 oz Taclite® con acabado Teflón®.            Revestimiento: 100% Malla Poliéster.            Mezcla de Algodón y Poliéster para una apariencia profesional y confort.            Acabado Teflón® que otorga resistencia a las manchas.            Gran ventilación posterior, forrado con malla, que cuenta con buenas características de absorción.            Presilla en el interior posterior del cuello.            Cuello con lengüeta escondida para botones.            Dos bolsillos en el pecho y abertura para lápiz de bolsillo en cada solapa.            Doble bolsillo para lápiz en la manga izquierda del usuario.            Cuenta con el Bolsillo Patentado 5.11 para ocultar documentos.            Viene con el kit de soporte para charretera y de insignia para modificarlo fácilmente.            Ojales cosidos para ventilación en las axilas que están reforzados para mayor estabilidad.            Cuenta con correa para doblar las mangas; en solo 4 arremangados.            Doble tela en el codo, para dar mayor durabilidad.            Etiqueta de partes, etiqueta tejida de logo, etiqueta de cuidado, etiqueta de talla, etiqueta del país de origen, y la etiqueta de fibra con el contenido están permanentemente adjuntas al interior de la camisa.            Camisa de Manga Larga - Taclite® Pro            Modelo:            72175, 72175T            Tipo de Tela:            Las costuras son duraderas con 10 a 12 puntos por pulgada, en todas las funciones.            Costura de triple aguja en: las mangas, los parches de la sisa, el canesú frontal, la capa de la espalda, el bolsillo de documento; los bolsillos, a ambos lados del centro, de la tira frontal de botones; el parche del codo, el cuello y las esquinas de los puños.            Costura doble superior en: las solapas de los bolsillos, el dobladillo de la manga y el faldón de la camisa.            2 costuras de atraque, en vertical, en: cada una de las solapas de los bolsillos, con una separación de 1 1/2" de distancia, de la abertura del bolsillo de la pluma.            Costura de atraque en: las esquinas de las solapas de los bolsillos y los bolsillos del pecho, y en la parte superior e inferior de las aberturas de los bolsillos de documentos.            Características &amp;            Beneficios:            Cosido &amp; Acabado:            Cierres:            Botones - Botones Melamina con 4 agujeros que no se queman, derriten o se rompen.            20 Botones de Línea:</p>	640



	<p>1 en el centro de la banda del cuello, 6 botones en la solapa frontal, 2 botones en cada puño de la manga para ajustar, 1 en cada abertura de la manga, 1 de repuesto y 2 botones que se proveen para las charreteras opcionales.</p> <p>14 Botones de Línea: 2 botones escondidos en la pestaña, bajo el cuello. 1 de repuesto.</p> <p>Cierre tipo velcro en los bolsillos para documentos y bolsillo del pecho.</p> <p>Etiquetas: Logo tejido en la prenda, etiquetas de cuidado, talla, país de origen y contenido de fibra pegado permanente.</p>	
	<p>Tallas: S-3XL Regular L-5XL Tall</p> <p>Colores: 724 Azul Marino</p> <p>INCLUYE BORDADOS DE LA CORPORACIÓN.</p>	

DE VERANO

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
CAMISA TIPO TACLITE MANGA CORTA (BLANCA)	<p><b>5.11 TACTICAL ESTILO 71175</b></p> <p>Cuerpo Principal: 65% Poliéster 35% Algodón 4.4 oz Taclite® con acabado Teflón®. Revestimiento: 100% Malla Poliéster. Mezcla de Algodón y Poliéster para una apariencia profesional y confort. Acabado Teflón® que otorga resistencia a las manchas. Gran ventilación posterior, forrado con malla, que cuenta con buenas características de absorción. Presilla en el interior posterior del cuello. Cuello con lengüeta escondida para botones. Dos bolsillos en el pecho y abertura para lápiz de bolsillo en cada solapa. Doble bolsillo para lápiz en la manga izquierda del usuario. Cuenta con el Bolsillo Patentado 5.11 para ocultar documentos. Viene con el kit de soporte para charretera y de insignia para modificarlo fácilmente. Ojales cosidos para ventilación en las axilas que están reforzados para mayor estabilidad. Cuenta con correa para doblar las mangas; en solo 4 arremangados. Doble tela en el codo, para dar mayor durabilidad. Etiqueta de partes, etiqueta tejida de logo, etiqueta de cuidado, etiqueta de talla, etiqueta del país de origen, y la etiqueta de fibra con el contenido están permanentemente adjuntas al interior de la camisa. Camisa de Manga Larga - Taclite® Pro Modelo: 72175, 72175T Tipo de Tela: Las costuras son duraderas con 10 a 12 puntos por pulgada, en todas las funciones. Costura de triple aguja en: las mangas, los parches de la sisa, el canesú frontal, la capa de la espalda, el bolsillo de documento; los bolsillos, a ambos lados del centro, de la tira frontal de botones; el parche del codo, el cuello y las esquinas de los puños. Costura doble superior en: las solapas de los bolsillos, el dobladillo de la manga y el faldón de la camisa. 2 costuras de atraque, en vertical, en: cada una de las solapas de los bolsillos, con una separación de 1 1/2" de distancia, de la abertura del bolsillo de la pluma. Costura de atraque en: las esquinas de las solapas de los bolsillos y los bolsillos del pecho, y en la parte superior e inferior de las aberturas de los bolsillos de documentos.</p> <p>Características &amp; Beneficios: Cosido &amp; Acabado: Cierres: Botones - Botones Melamina con 4 agujeros que no se queman, derriten o se rompen. 20 Botones de Línea:</p>	640



*[Handwritten signatures and initials]*

	<p>1 en el centro de la banda del cuello, 6 botones en la solapa frontal, 2 botones en cada puño de la manga para ajustar, 1 en cada abertura de la manga, 1 de repuesto y 2 botones que se proveen para las charreteras opcionales.</p> <p>14 Botones de Línea: 2 botones escondidos en la pestaña, bajo el cuello. 1 de repuesto.</p> <p>Cierre tipo velcro en los bolsillos para documentos y bolsillo del pecho.</p> <p>Etiquetas: Tallas: S-3XL Regular L-5XL Tall</p> <p>Colores: Logo tejido en la prenda, etiquetas de cuidado, talla, país de origen y contenido de fibra pegado permanente.</p> <p>010 Blanco</p> <p>INCLUYE BORDADOS DE LA CORPORACIÓN.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**CAMISAS PARA INVIERNO Y VERANO**

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
CAMISA INTERIOR	<p><b>M&amp;O ESTILO 5500</b></p> <p>Manga Corta 100% algodón Chifón pre-encogido Tapacostura en hombro y cuello, doble pespunte en cuello, doble pespunte en mangas y bajos. Tubular 1/4 de vuelta, ideal para estampar y bordar. Peso de 185 grs por metro cuadrado. Color Blanca.</p>	1280

**PANTALONES VERANO E INVIERNO PARA POLICÍA**

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
PANTALÓN TIPO TACLITE CORTE RECTO	<p><b>5.11 TACTICAL ESTILO 74370</b></p> <p>Cuerpo Principal: 65% Poliéster 35% Algodón 6.14 oz. Taclite® Ripstop con acabado Teflon®.</p> <p>Bolsillos: 80% Poliéster 20% Algodón 4.0 oz.</p> <p>750 Midnight Navy</p> <p>Tipo de Material</p> <p>Características &amp; Beneficios:</p> <p>Cosido &amp; Acabado:</p> <p>Etiquetas:</p> <p>Colores:</p> <p>Túnel de pretina autoajustable que se mueve con el usuario.</p> <p>Cintura, con silicón interno en la pinza, que ayuda a mantener tu camisa fajada.</p> <p>Entrepierna con fuelle estilo "Diamante" para mayor durabilidad y rango de movimiento.</p> <p>Pliegues militares permanentes para el aspecto profesional.</p> <p>Cremallera original YKK® y broche PRYM® que ayudan a prevenir las averías.</p> <p>Lavable a máquina y de fácil cuidado.</p> <p>Bolsillos laterales ocultos y bolsillos para monedas en el interior del bolsillo, de la mano derecha del usuario.</p> <p>Fabricado con hilo resistente de 5 a 7 y costura de 10 puntos por pulgada.</p> <p>Costura en línea que no se deshilacha.</p> <p>Costura tipo Overlock de 3 hilos colocados a la izquierda y derecha dentro de la bragueta, a lo largo de tiro delantero, en las costuras laterales, las costuras internas y el dobladillo inferior.</p> <p>Costura de punto cadena colocada en la pretina, el largo del tiro trasero, en los bolsillos laterales, en el fuelle de la entrepierna, en las costuras lateral e interna.</p> <p>Pespunte de aguja sencilla en las presillas, hilvanado arriba y abajo en la línea izquierda de la bragueta.</p> <p>Pespunte cerca del borde en la parte superior e inferior de la cintura, la orilla de las presillas, la orilla derecha de la bragueta, alrededor de la bragueta, alrededor del bies de los bolsillos traseros, en ambos extremos de los ganchos para los botones de los bolsillos traseros, en todos los acabados de vista de los bolsillo, en el ribete de las bolsas de los bolsillos delanteros,</p>	1280

	<p>y en ambos extremos de la entrepierna.                  Pespunte simples de 1/4" en el borde de las aberturas de los bolsillos frontales.                  Costura de doble calibre de 1/4" en los porta accesorios elásticos de la cintura, los cierres de la bolsa del bolsillo frontal, los bolsillos de costura lateral, y los bolsillos traseros.                  Costura de atraque en: la apertura de la cintura, las esquinas superiores de presillas, los botones o cierre, el botón de bolsillo trasero, los puntos de refuerzo delanteros y traseros de costura de entrepierna, en el cierre izquierdo superior, en las aberturas de bolsillo frontal inferior y en la parte final de bolsillo con ribete.</p>	
	<p>Remates triangulares en la parte posterior de bolsillo.                  Hoyo de botón puesto al centro de la lengüeta del cierre.                  Bragueta con cremallera metálica YKK® con bloqueo deslizante.                  Bolsillo con cierre con costura lateral oculto es de cierre YKK® coil.                  Broche metálico PRYM® para la cintura con logo 5.11 para un agarre extra fuerte.                  Botones de Melamina Aetna, con acabado satinado y estilo de 4 orificios, colocados en: el interior de la bragueta francesa, los bolsillos traseros y uno de repuesto colocado en el bolsillo izquierdo del usuario.                  Etiqueta de logo tejido, etiqueta de cuidado, etiqueta del tamaño, etiqueta del país de origen y etiqueta de fibra del contenido están permanentemente adjuntas al pantalón.</p>	

**ACCESORIOS**

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
GORRA	<p><b>5.11 TACTICAL ESTILO 89260</b>                      65% Algodón / 35% Tela Poliéster TDU Ripstop                      5.78 oz/y Ojales bordados de la corona para la ventilación &amp; vincha con tela ripstop Coolmax en la parte interior frontal,                      Frente con 2 paneles que cuenta con un lineamiento interno que ayuda a mantener la forma de la gorra.                      Gorra beisbolera con 6 paneles &amp; botón del mismo tejido en la parte superior. Costura interior del gorro &amp; arco de cola de caballo en la parte trasera cuenta con un acabado limpio y unión, 6 filas de costuras.                      Cinta "Hook &amp; Loop" se extiende la longitud completa en la parte posterior del ajuste de la correa (3").                      Unita talla                      Azul Marino</p>	480
MOSCOBA	<p><b>TSS SEGURIDAD ESTILO SP-MOSCOBA</b>                      Fabricada en tergal 85% poliéster y 15% viscosa, cuenta con tratamiento de teflón. Botones metálicos color dorado y carrillera dorada de 15 mm de ancho, refuerzo para placa y visera de piel para dar mejor presentación. Color Azul Marino.</p>	320
CORBATA	<p><b>TSS SEGURIDAD ESTILO SP-CORBATA</b>                      Fabricada en tela 100% poliéster, hecha en dos piezas cortada al sesgo en el extremo de la parte ancha de la corbata. El forro cubre un mínimo de 13 cm, con entretela que cubre la tonalidad de la corbata que evita la deformación. Color Azul Marino.</p>	320

UNIFORMES PARA CADETES

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA	<p><b>5.11 TACTICAL ESTILO 72049</b>                      100% SmartWeave™ Poliéster, Jersey de punto, Peso: 225-230gsm                      El Polo Performance está confeccionado con un tejido de diseño especial que no se engancha cuando entra en contacto con velcro u otras superficies abrasivas. Tapeta con 3 botones; Bolsillos para micrófonos que están ubicados en cada hombro; un broche de micro-clip se coloca en el nivel del esternón y bolsillos dobles para colocar bolígrafos en la manga izquierda; El cuello de punto plano cuenta con una tecnología anti-rodante. El cuerpo cuenta con una construcción de silla de montar del hombro y la manga de la axila con fuelle para un mayor amplitud de movimiento y también el dobladillo inferior ofrece una ventilación literal dividida.                      Las costuras son duraderas con 10-12 puntos por pulgada en todas las operaciones. Recubrimiento doble agua centrado sobre las costuras de las sisas y fuelles laterales Escote con 1/4" de pespunte e agua sencilla.                      El bolsillo frontal es de 1 1/4" de ancho con costuras de borde en ambos lados. El dobladillo de la manga tiene 1" cubierto con 1/4" recubrimiento de doble aguja. El dobladillo tiene 1" cubierto con 1/4" recubrimiento de doble aguja.                      Empaquetado individualmente en bolsas de polietileno como una camisa de vestir con clips de plástico, banda de cuello de cartón y tejido centrado entre las capas plegadas. Antimicrobiana, repele la humedad                      En el ribete de los bolsillos para micro-clip situados en cada hombro, cada lado del broche para micrófono, aberturas en laterales para ventilación.                      Botón - Botones con 4 hoyos, de melanina que no se funden, queman o rompen.                      20 Botones en línea: 3 en la tapeta delantera.                      La etiqueta principal 5.11 es una transferencia de calor dentro de la media luna trasera. El contenido de la tela/ país de origen, el tamaño y las instrucciones de cuidado, están en la etiqueta de transferencia.                      Las camisas están disponibles en los tamaños comunes siguientes:                      Hombres: Extra-Pequeño/Pequeño/Mediana/Largo/Extra-Largo /2XL/3XL                      724 Azul Marino</p>	80
PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA	<p><b>5.11 TACTICAL ESTILO 71049</b>                      100% SmartWeave™ Poliéster, Jersey de punto, Peso: 225-230gsm                      El Polo Performance está confeccionado con un tejido de diseño especial que no se engancha cuando entra en contacto con velcro u otras superficies abrasivas. Tapeta con 3 botones; Bolsillos para micrófonos que están ubicados en cada hombro; un broche de micro-clip se coloca en el nivel del esternón y bolsillos dobles para colocar bolígrafos en la manga izquierda; El cuello de punto plano cuenta con una tecnología anti-rodante. El cuerpo cuenta con una construcción de silla de montar del hombro y la manga de la axila con fuelle para un mayor amplitud de movimiento y también el dobladillo inferior ofrece una ventilación literal dividida.                      Las costuras son duraderas con 10-12 puntos por pulgada en todas las operaciones. Recubrimiento doble agua centrado sobre las costuras de las sisas y fuelles laterales Escote con 1/4" de pespunte e agua sencilla.                      El bolsillo frontal es de 1 1/4" de ancho con costuras de borde en ambos lados. El dobladillo de la manga tiene 1" cubierto con 1/4" recubrimiento de doble aguja. El dobladillo tiene 1" cubierto con 1/4" recubrimiento de doble aguja.                      Empaquetado individualmente en bolsas de polietileno como una camisa de vestir con clips de plástico, banda de cuello de cartón y tejido centrado entre las capas plegadas. Antimicrobiana, repele la humedad                      En el ribete de los bolsillos para micro-clip situados en cada hombro, cada lado del broche para micrófono, aberturas en laterales para ventilación.                      Botón - Botones con 4 hoyos, de melanina que no se funden, queman o rompen.                      20 Botones en línea: 3 en la tapeta delantera.                      La etiqueta principal 5.11 es una transferencia de calor dentro de la media luna trasera. El contenido de la tela/ país de origen, el tamaño y las instrucciones de cuidado, están en la etiqueta de transferencia.                      Las camisas están disponibles en los tamaños comunes siguientes:                      Hombres: Extra-Pequeño/Pequeño/Mediana/Largo/Extra-Largo /2XL/3XL                      724 Azul Marino</p>	80
PANTALÓN OPERATIVO	<p><b>5.11 TACTICAL ESTILO 74003</b>                      Cuerpo Principal: 65% Poliéster, 35% Algodón 7.5 oz Ripstop con acabado Teflón®.                      Bolsillos: 80% Poliéster 20% Algodón 4.0 oz. Tejido liso.                      Bragueta con zipper YKK® metálico con bloqueo antideslizante.                      Broche de cintura PRYM® metálico con logo 5.11 para un agarre extra fuerte.                      Botones de cuatro agujeros en el bolsillo trasero derecho y en el interior del respaldo frontal.</p>	160

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

0000024

	<p>Botones Melanina que no se funden, se queman o se rompen. Cierre Velcro en los bolsillos cargo y bolsillos traseros. Pantalón TDU® de Hombre Tratado de teflón resistente a los derrames y arrugas. Túnel de pretina autoajustable que se mueve con el usuario. Aberturas de los bolsillos delanteros tiene un refuerzo adicional en el área de recorte de cuchillo. Bolsillos delanteros profundos, limpio acabado dentro del pantalón y doble costura para servicio pesado.</p>	
	<p>Grandes bolsillos cargo con fuelle de pliegues en la espalda y 2 compartimentos con función BBS interior. Bolsillos de carga tienen grandes solapas diseñadas para cerrar incluso cuando las bolsas están llenas. Bolsillos divididos tienen una función doble: objetos pequeños encajan dentro y varios tipos de equipos se adhieren a la tela. Pliegues y fuelles de camuflaje con la naturaleza exacta para los artículos en los equipos. Bolsillos traseros tienen elásticos individuales y solapas de gran tamaño. Las bolsas del bolsillo son profundas, limpias y doble costura. Doble en las rodillas con abertura interior Para La Inserción de la rodillera de neopreno (se vende Por Separado) y de doble asiento, del Mismo Tejido. Aberturas para las piernas tienen cordones extraíbles clavado a entrepierna para que no se salga Las costuras son duraderas con 10 puntos por pulgadas de hilo grueso y extra fuerte. Costura superior en línea que no se desmorona. Puntadas triples en las costuras laterales, reverso de la parte trasera del pantalón y tiene Doble puntada en el contorno, aberturas de los bolsillos de mano, bolsillos cargo y todas las solapas de los bolsillos, parches de rodillas y parche del asiento Costuras estilo Bar tack para reforzar en las esquinas de las presillas del cinturón, en las aberturas de los bolsillos traseros, los puntos de la entrepierna y las aberturas de los bolsillos cargo. Las solapas también cuentan con costura estilo Bar tack. Costura estilo Box en los cierres velcro. La etiqueta del logotipo, etiqueta de cuidado, etiqueta de talla, etiqueta del país de origen y la etiqueta de fibra con el contenido están permanentemente adjuntas al interior del pantalón. XS-6XL (Corto, Regular, Largo, sin bastilla en Negro y Dark Navy) Corto = 29.5", Regular = 32.5", Largo =33.5" 724 Azul Marino</p>	

*[Handwritten signatures and initials]*

0000025



**UNIFORMES PARA TRÁNSITO**

**DE INVIERNO**

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
<p>CAMISA TIPO TACLITE MANGA LARGA COLOR AZUL MARINO</p>	<p><b>5.11 TACTICAL ESTILO 72175</b>            Cuerpo Principal: 65% Poliéster-35% Algodón            4.4 oz Taclite® con acabado Teflón®.            Revestimiento: 100% Malla Poliéster.            Mezcla de Algodón y Poliéster para una apariencia profesional y confort.            Acabado Teflón® que otorga resistencia a las manchas.            Gran ventilación posterior, forrado con malla, que cuenta con buenas características de absorción.            Presilla en el interior posterior del cuello.            Cuello con lengüeta escondida para botones.            Dos bolsillos en el pecho y abertura para lápiz de bolsillo en cada solapa.            Doble bolsillo para lápiz en la manga izquierda del usuario.            Cuenta con el Bolsillo Patentado 5.11 para ocultar documentos.            Viene con el kit de soporte para charretera y de insignia para modificarlo fácilmente.            Ojales cosidos para ventilación en las axilas que están reforzados para mayor estabilidad.            Cuenta con correa para doblar las mangas; en solo 4 arremangados.            Doble tela en el codo, para dar mayor durabilidad.            Etiqueta de partes, etiqueta tejida de logo, etiqueta de cuidado, etiqueta de talla, etiqueta del país de origen, y la etiqueta de fibra con el contenido están permanentemente adjuntas al interior de la camisa.            Camisa de Manga Larga - Taclite® Pro            Modelo:            72175, 72175T            Tipo de Tela:            Las costuras son duraderas con 10 a 12 puntos por pulgada, en todas las funciones.            Costura de triple aguja en: las mangas, los parches de la sisa, el canesú frontal, la capa de la espalda, el bolsillo de documento; los bolsillos, a ambos lados del centro, de la tira frontal de botones; el parche del codo, el cuello y las esquinas de los puños.            Costura doble superior en: las solapas de los bolsillos, el dobladillo de la manga y el faldón de la camisa.            2 costuras de atraque, en vertical, en: cada una de las solapas de los bolsillos, con una separación de 1 1/2" de distancia, de la abertura del bolsillo de la pluma.            Costura de atraque en: las esquinas de las solapas de los bolsillos y los bolsillos del pecho, y en la parte superior e inferior de las aberturas de los bolsillos de documentos.            Características &amp;            Beneficios:            Cosido &amp; Acabado:            Cierres:            Botones - Botones Melamina con 4 agujeros que no se queman, derriten o se rompen.            20 Botones de Línea:            1 en el centro de la banda del cuello, 6 botones en la solapa frontal, 2 botones en cada puño de la manga para ajustar, 1 en cada abertura de la manga, 1 de repuesto y 2 botones que se proveen para las charreteras opcionales.            14 Botones de Línea:            2 botones escondidos en la pestaña, bajo el cuello.            1 de repuesto.            Cierre tipo velcro en los bolsillos para documentos y bolsillo del pecho.            Etiquetas: Logo tejido en la prenda, etiquetas de cuidado, talla, país de origen y contenido de fibra pegado permanente.            Tallas:            S-3XL Regular L-5XL Tall            Colores:            724 Azul Marino            INCLUYE BORDADOS DE LA CORPORACIÓN.</p>	<p>220</p>

0000026

DE VERANO

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
<p>CAMISA TIPO TACLITE MANGA CORTA (BLANCO)</p>	<p><b>5.11 TACTICAL ESTILO 71175</b>            Cuerpo Principal: 65% Poliéster 35% Algodón            4.4 oz Taclite® con acabado Teflón®.            Revestimiento: 100% Malla Poliéster.            Mezcla de Algodón y Poliéster para una apariencia profesional y confort.            Acabado Teflón® que otorga resistencia a las manchas.            Gran ventilación posterior, forrado con malla, que cuenta con buenas características de absorción.            Presilla en el interior posterior del cuello.            Cuello con lengüeta escondida para botones.            Dos bolsillos en el pecho y abertura para lápiz de bolsillo en cada solapa.            Doble bolsillo para lápiz en la manga izquierda del usuario.            Cuenta con el Bolsillo Patentado 5.11 para ocultar documentos.            Viene con el kit de soporte para charretera y de insignia para modificarlo fácilmente.            Ojales cosidos para ventilación en las axilas que están reforzados para mayor estabilidad.            Cuenta con correa para doblar las mangas; en solo 4 arremangados.            Doble tela en el codo, para dar mayor durabilidad.            Etiqueta de partes, etiqueta tejida de logo, etiqueta de cuidado, etiqueta de talla, etiqueta del país de origen, y la etiqueta de fibra con el contenido están permanentemente adjuntas al interior de la camisa.            Camisa de Manga Larga - Taclite® Pro            Modelo:            72175, 72175T            Tipo de Tela:            Las costuras son duraderas con 10 a 12 puntos por pulgada, en todas las funciones.            Costura de triple aguja en: las mangas, los parches de la sisa, el canesú frontal, la capa de la espalda, el bolsillo de documento; los bolsillos, a ambos lados del centro, de la tira frontal de botones; el parche del codo, el cuello y las esquinas de los puños.            Costura doble superior en: las solapas de los bolsillos, el dobladillo de la manga y el faldón de la camisa.            2 costuras de atraque, en vertical, en: cada una de las solapas de los bolsillos, con una separación de 1 1/2" de distancia, de la abertura del bolsillo de la pluma.            Costura de atraque en: las esquinas de las solapas de los bolsillos y los bolsillos del pecho, y en la parte superior e inferior de las aberturas de los bolsillos de documentos.            Características &amp;            Beneficios:            Cosido &amp; Acabado:            Cierres:            Botones - Botones Melamina con 4 agujeros que no se queman, derriten o se rompen.            20 Botones de Línea:</p>	<p>220</p>

*[Handwritten signatures and initials]*

0000027



	<p>1 en el centro de la banda del cuello, 6 botones en la solapa frontal, 2 botones en cada puño de la manga para ajustar, 1 en cada abertura de la manga, 1 de repuesto y 2 botones que se proveen para las charreteras opcionales.</p> <p>14 Botones de Línea: 2 botones escondidos en la pestaña, bajo el cuello. 1 de repuesto.</p> <p>Cierre tipo velcro en los bolsillos para documentos y bolsillo del pecho.</p> <p>Etiquetas: Logo tejido en la prenda, etiquetas de cuidado, talla, país de origen y contenido de fibra pegado permanente.</p>	
	<p>Tallas: S-3XL Regular L-5XL Tall</p> <p>Colores: 010 Blanco</p> <p>INCLUYE BORDADOS DE LA CORPORACIÓN.</p>	

PANTALONES Y CAMISA DE INVIERNO Y VERANO

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
<p>PANTALÓN TIPO TACLITE CORTE RECTO</p>	<p><b>5.11 TACTICAL ESTILO 74370</b></p> <p>Cuerpo Principal: 65% Poliéster 35% Algodón 6.14 oz. Taclite® Ripstop con acabado Teflon®.</p> <p>Bolsillos: 80% Poliéster 20% Algodón 4.0 oz.</p> <p>750 Midnight Navy</p> <p>Tipo de Material Características &amp; Beneficios: Cosido &amp; Acabado: Etiquetas: Colores:</p> <p>Túnel de pretina autoajustable que se mueve con el usuario.</p> <p>Cintura, con silicón interno en la pinza, que ayuda a mantener tu camisa fajada.</p> <p>Entrepierna con fuelle estilo "Diamante" para mayor durabilidad y rango de movimiento.</p> <p>Pliegues militares permanentes para el aspecto profesional.</p> <p>Cremallera original YKK® y broche PRYM® que ayudan a prevenir las averías.</p> <p>Lavable a máquina y de fácil cuidado.</p> <p>Bolsillos laterales ocultos y bolsillos para monedas en el interior del bolsillo, de la mano derecha del usuario.</p> <p>Fabricado con hilo resistente de 5 a 7 y costura de 10 puntos por pulgada.</p> <p>Costura en línea que no se deshilacha.</p> <p>Costura tipo Overlock de 3 hilos colocados a la izquierda y derecha dentro de la bragueta, a lo largo de tiro delantero, en las costuras laterales, las costuras internas y el dobladillo inferior.</p> <p>Costura de punto cadena colocada en la pretina, el largo del tiro trasero, en los bolsillos laterales, en el fuelle de la entrepierna, en las costuras lateral e interna.</p> <p>Pespunte de aguja sencilla en las presillas, hilvanado arriba y abajo en la línea izquierda de la bragueta.</p> <p>Pespunte cerca del borde en la parte superior e inferior de la cintura, la orilla de las presillas, la orilla derecha de la bragueta, alrededor de la bragueta, alrededor del bias de los bolsillos traseros, en ambos extremos de los ganchos para los botones de los bolsillos traseros, en todos los acabados de vista de los bolsillo, en el ribete de las bolsas de los bolsillos delanteros,</p>	<p>440</p>



	<p>y en ambos extremos de la entrepierna. Pespunte simples de 1/4" en el borde de las aberturas de los bolsillos frontales. Costura de doble calibre de 1/4" en los porta accesorios elásticos de la cintura, los cierres de la bolsa del bolsillo frontal, los bolsillos de costura lateral, y los bolsillos traseros. Costura de atraque en: la apertura de la cintura, las esquinas superiores de presillas, los botones o cierre, el botón de bolsillo trasero, los puntos de refuerzo delanteros y traseros de costura de entrepierna, en el cierre izquierdo superior, en las aberturas de bolsillo frontal inferior y en la parte final de bolsillo con ribete.</p>	
	<p>Remates triangulares en la parte posterior de bolsillo. Hoyo de botón puesto al centro de la lengüeta del cierre. Bragueta con cremallera metálica YKK® con bloqueo deslizante. Bolsillo con cierre con costura lateral oculto es de cierre YKK® coil. Broche metálico PRYM® para la cintura con logo 5.11 para un agarre extra fuerte. Botones de Melamina Aetna, con acabado satinado y estilo de 4 orificios, colocados en: el interior de la bragueta francesa, los bolsillos traseros y uno de repuesto colocado en el bolsillo izquierdo del usuario. Etiqueta de logo tejido, etiqueta de cuidado, etiqueta del tamaño, etiqueta del país de origen y etiqueta de fibra del contenido están permanentemente adjuntas al pantalón.</p>	
PANTALÓN CORTE TIPO MOTOCICLISTA	<p><b>5.11 TACTICAL ESTILO 74407</b> Cuerpo Principal: 10 oz. Sarga Cavalry Estirable. 76% Poliéster, 24% algodón con tratado de Teflon®. Bolsillos: 80% Poliéster, 20% Algodón 4,0 oz Tejido liso. Tratado de teflón resistente a los derrames y arrugas. Túnel de pretina autoajustable con 7 presillas. Cintura contorneada interna ayuda a mantener su camisa fajada. Dos cierres tipo corchetes metálicos en el centro de la cintura delantera. Bragueta francesa con botones de Melamina de 4 agujeros que no se funden, se queman o se rompen. Bolsillos frontales profundos. Rodilla doble con doblez articulado de 3/4". Doble bolsillo posterior ribeteado, tiene solapas que pueden ser abotonadas o meterse dentro del bolsillo para un aspecto limpio. Bolsillo para linternas con seguro Velcro abajo del bolsillo con solapa.</p> <p>Bolsillos con cremalleras con costura oculta. Doble asiento en la rodilla y pantorrilla. Doble en la pantorrilla de 6" en el dobladillo con mezcla del tejido del bolsillo. Aberturas laterales con cremallera YKK de plástico #3 en la parte inferior de la pierna. Motorcycle Breeches pueden ser marcados. Clasificación UPF: 50 Costuras durables con 10 puntos por pulgada y 5 hilos extra resistentes. Costura estilo pespunte y punto cadena que no se deshilacha. Costura de atraque en la bragueta, presilla y en todos los extremos de los bolsillos. Bragueta con cremallera metálica YKK® con bloqueo deslizante. Dos cierres tipo corchetes en el centro de la cintura delantera. En el interior, botones de Melamina de 4 agujeros que no se funden, se queman o se rompen. Se encuentra cosidos con costura de atraque en el interior de la cintura. La etiqueta del logotipo, etiqueta de cuidado, etiqueta de talla, etiqueta del país de origen y la etiqueta de fibra con el contenido están permanentemente adjuntas al interior del pantalón. Cintura 28 al 50; y entrepierna en Corto / Regular / Largo. 724 Azul Marino</p>	80
CAMISA INTERIOR	<p><b>M&amp;O ESTILO 5500</b> Manga Corta 100% algodón Chifón pre-encogido Tapacostura en hombro y cuello, doble pespunte en cuello, doble pespunte en mangas y bajos. Tubular 1/4 de vuelta, ideal para estampar y bordar. Peso de 185 grs por metro cuadrado. Color Blanca.</p>	440



ACCESORIOS

UNIFORMES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
GORRA	<p>5.11 TACTICAL ESTILO 89260                      65% Algodón / 35% Tela Poliéster TDU Ripstop                      5.78 oz/y Ojales bordados de la corona para la ventilación &amp; vincha con tela ripstop Coolmax en la parte interior frontal,                      Frente con 2 paneles que cuenta con un lineamiento interno que ayuda a mantener la forma de la gorra.</p> <p>Gorra beisbolera con 6 paneles &amp; botón del mismo tejido en la parte superior. Costura interior del gorro &amp; arco de cola de caballo en la parte trasera cuenta con un acabado limpio y unión, 6 filas de costuras.                      Cinta "Hook &amp; Loop" se extiende la longitud completa en la parte posterior del ajuste de la correa (3").                      Unita talla Azul Marino</p>	220
MOSCOBA	<p>TSS SEGURIDAD ESTILO SP-MOSCOBA                      Fabricada en tergal 85% poliéster y 15% viscosa, cuenta con tratamiento de teflón. Botones metálicos color dorado y carrillera dorada de 15 mm de ancho, refuerzo para placa y visera de piel para dar mejor presentación. Color Azul Marino.</p>	220
CORBATA	<p>TSS SEGURIDAD ESTILO SP-CORBATA                      Fabricada en tela 100% poliéster, hecha en dos piezas cortada al sesgo en el extremo de la parte ancha de la corbata. El forro cubre un mínimo de 13 cm, con entretela que cubre la tonalidad de la corbata que evita la deformación. Color Azul Marino.</p>	110

ATENTAMENTE

ADRIÁN HUGO AMAYA GARZA  
 REPRESENTANTE LEGAL

TOOLS & SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

0000030

